

21 de marzo de 2013

CENTROS CLINICOS ESPECIALIZADOS EN VIH – RED DE ADAP

ATENCION: PERSONAL MEDICO, FARMACIA Y MANEJADORES DE CASO

RE: ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO PRE-AUTORIZACION SELZENTRY (maraviroc) 150 y 300 MG

Estimados/as todos/as:

Por recomendación de un equipo clínico de la Oficina Central de Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET), se enmienda el período de vigencia de la prueba de tropismo establecido en el Procedimiento de Pre-autorización del medicamento Selzentry (maraviroc).

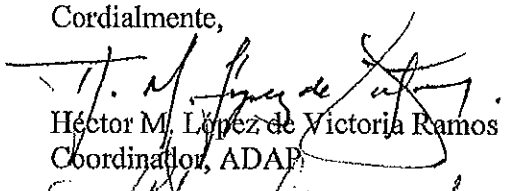
La vigencia de la prueba de tropismo se enmienda para que el 1er párrafo del procedimiento lea como sigue:

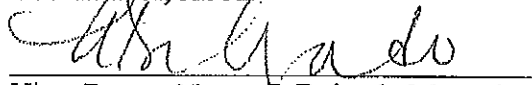
“SELZENTRY (maraviroc) 150 y 300 mg

1. El médico que firma la receta tiene que pertenecer a la red de médicos autorizados a prescribir medicamentos de ADAP. El médico que prescribe este medicamento por **primera vez** a un paciente acompañará la receta con una copia del resultado de una prueba de tropismo reciente (no mayor de **180** días de haber sido emitido el resultado). La prueba tiene que haber resultado **positiva** a la presencia del co-receptor CCR5.---”

El resto del procedimiento permanece inalterado. La vigencia de esta enmienda es de carácter **inmediato**. Se adjunta el flujograma del procedimiento de Selzentry (maraviroc) con la enmienda antes mencionada. Si tiene alguna duda sobre la enmienda antes señalada, puede comunicarse al teléfono 787/ 766-2805, ext. 5119 o a la dirección electrónica hlopez@salud.pr.gov.

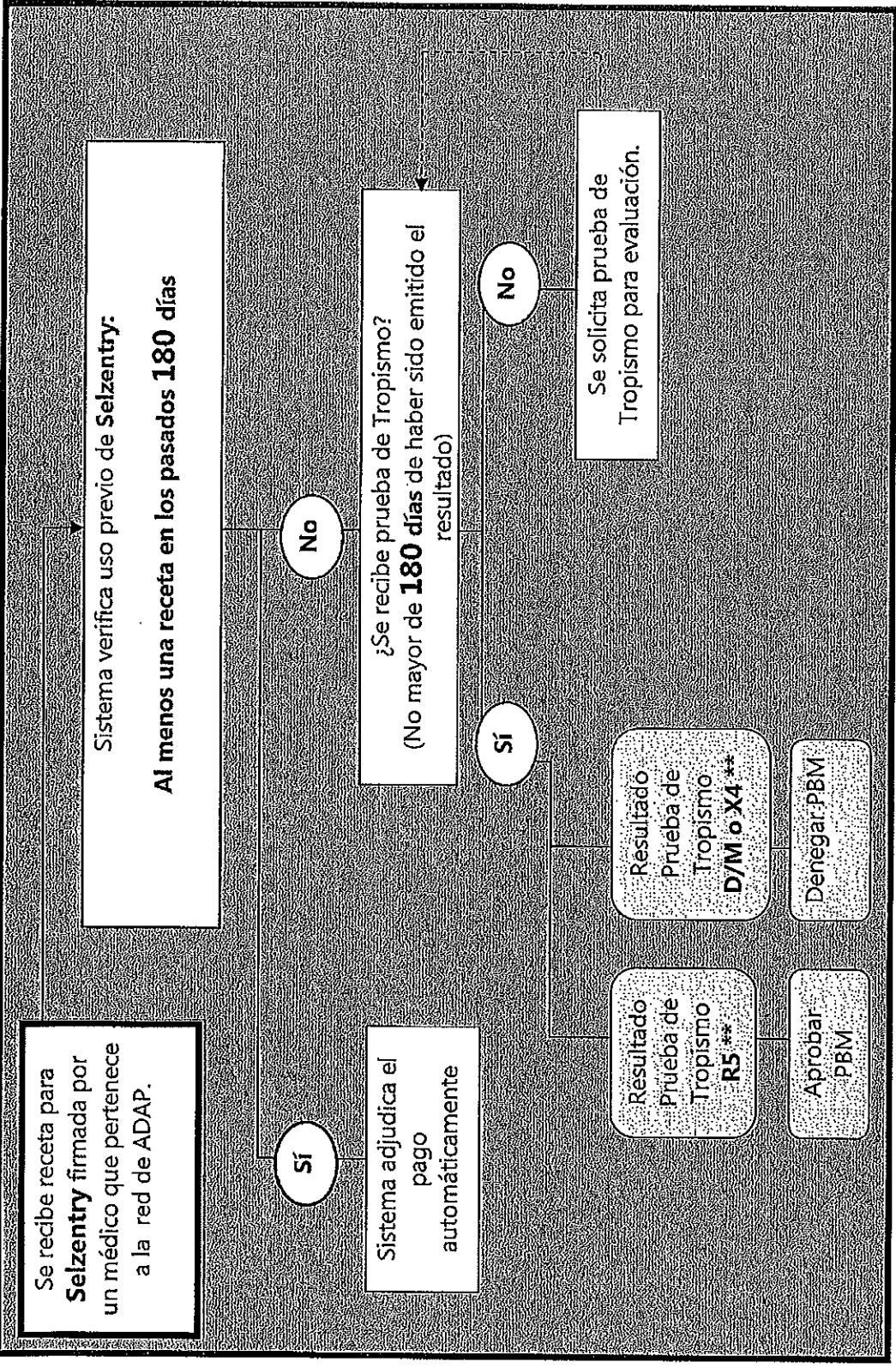
Cordialmente,


 Héctor M. López de Victoria Ramos
 Coordinador, ADAP


 Visto Bueno, Norma I. Delgado Mercado, PhD
 Directora, Programa Ryan White Parte B

/ANEJO

Selzentry (Maraviroc) - Criterios para Evaluación de Preautorización (PA)



* Sólo aplica a pacientes a quienes se les haya prescrito el medicamento por primera vez ** Actualmente existen dos formatos para informar los resultados de la prueba.

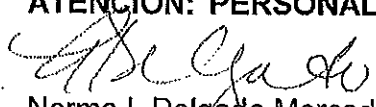
Si se recibe una apelación a la determinación hecha por PBM se refiere a ADAP. Estos criterios aplican a ADAP, ADAP-Reforma y ADAP-HIAP.

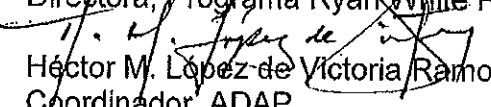
21 de marzo de 2013



CENTROS DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (CPTET)

ATENCIÓN: PERSONAL MEDICO, FARMACIA Y MANEJADORES DE CASO


Norma I. Delgado Mercado, PhD
Directora, Programa Ryan White Parte B


Héctor M. López de Victoria Ramos
Coordinador, ADAP

RE: ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO PRE-AUTORIZACION SELZENTRY (maraviroc) 150 y 300 MG

Por recomendación de un equipo clínico de la Oficina Central de Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET), se enmienda el período de vigencia de la prueba de tropismo establecido en el Procedimiento de Pre-autorización del medicamento Selzentry (maraviroc).

La vigencia de la prueba de tropismo se enmienda para que el 1er párrafo del procedimiento lea como sigue:

“SELZENTRY (maraviroc) 150 y 300 mg

1. El médico que firma la receta tiene que pertenecer a la red de médicos autorizados a prescribir medicamentos de ADAP. El médico que prescribe este medicamento por primera vez a un paciente acompañará la receta con una copia del resultado de una prueba de tropismo reciente (no mayor de **180** días de haber sido emitido el resultado). La prueba tiene que haber resultado positiva a la presencia del co-receptor CCR5.---”

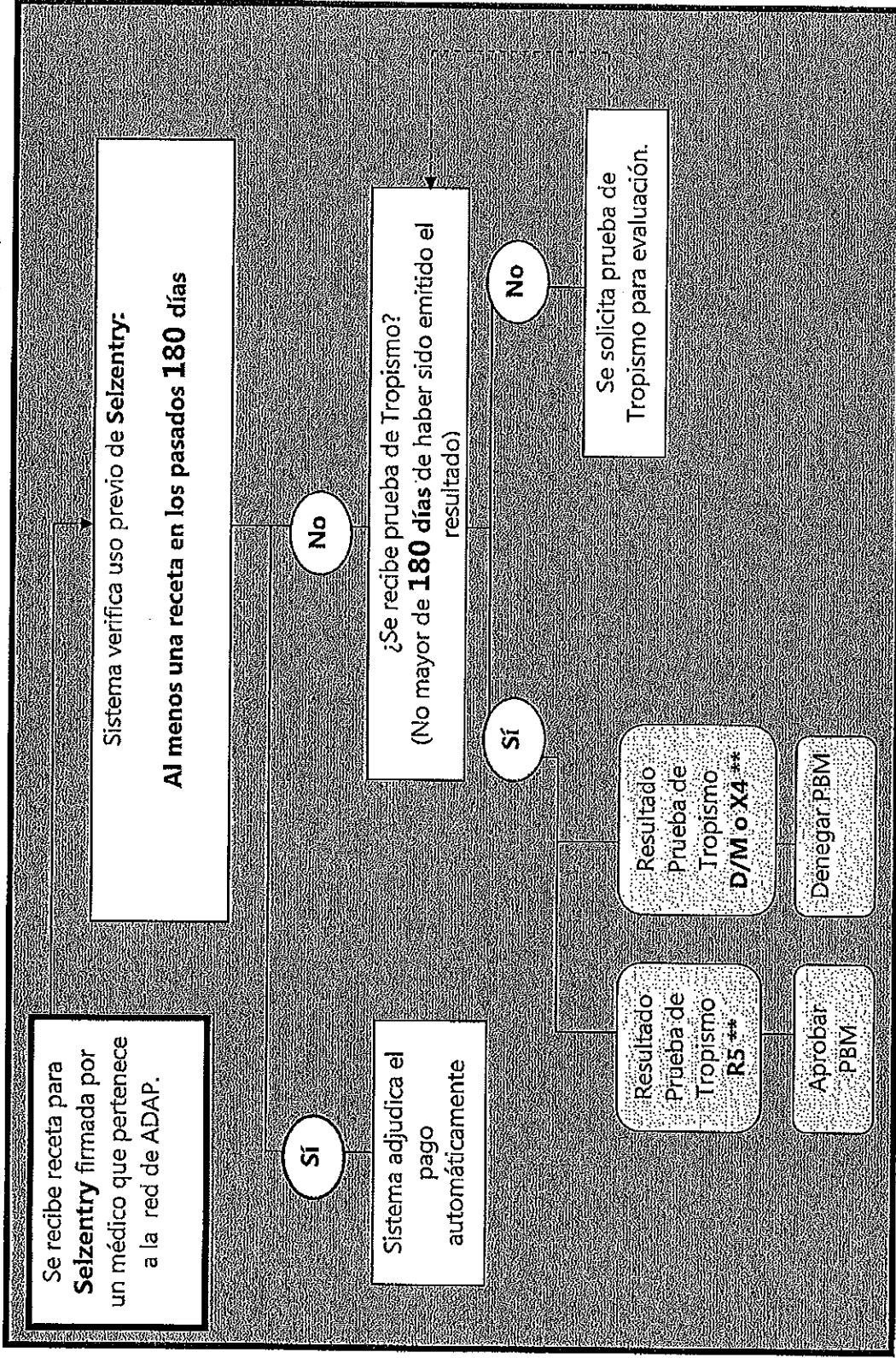
El resto del procedimiento permanece inalterado. **La vigencia de esta enmienda es de carácter inmediato.** Se adjunta el flujograma del procedimiento de Selzentry (maraviroc) con la enmienda antes mencionada.

Si tiene alguna duda sobre la enmienda antes señalada, puede comunicarse al teléfono 787/766-2805, ext. 5119 o a la dirección electrónica hlopez@salud.pr.gov.

/ANEJO

c/ Greduvel Durán Guzmán, MD, MPH

Selzentry (Maraviroc) - Criterios para Evaluación de Preautorización (PA)



* Sólo aplica a pacientes a quienes se les haya prescrito el medicamento por primera vez ** Actualmente existen dos formatos para informar los resultados de la prueba.

Si se recibe una apelación a la determinación hecha por PBM se refiere a ADAP. Estos criterios aplican a ADAP, ADAP-Reforma y ADAP-HIAP.